



## DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO RENTAS MUNICIPALES</u>

## OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA FAMILIAR

Vallenar, 02685

2 3 AGO. 2022

2 9 SEP 2020

DIRECCION IURIDICA

**DECRETO EXENTO Nº** 

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar de Marta Daniela Guerra Henríquez.
- 2.- Artículo № 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- **3.-** Decreto Exento № 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento № 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- **4.-** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre de Marta Daniela Guerra Henríquez, Rut. № con domicilio en de de la ciudad, con el giro de "Comida rápida al paso".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que corresponden, según la aplicación del Art. 26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JORGE TORRES TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

ESTER AGUILAR PALMA DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS

## **DISTRIBUCION:**

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

JTT/EAP/RPC/mhf.-

Vallenar Avanza